

- [▶ De la Intendencia](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 2222/13

Nro de Expediente:
5112-000918-13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
27/5/2013

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a la ciudadana Dra. Natalia Llaguno y otros, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera Doctor en Medicina, con destino a varias dependencias.

Montevideo, 27 de Mayo de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 6 vta., según la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 474/13, de fecha 28 de enero de 2013, resultante del concurso Abierto N° 730-P2/11, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso, dispuesto por Resolución N° 5857/11, de fecha 19 de diciembre de 2011; 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los ciudadanos que se indican, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5857/11, de fecha 19 de diciembre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5204 - Doctor en Medicina, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso, para cumplir tareas en las dependencias que se indican, con una dedicación horaria de 20 (veinte)

horas semanales de labor, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, cuyo horario será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

C.I. N° NOMBRE DESTINO

3.353.385 Natalia Llaguno Servicio de Atención a la Salud

4.366.093 Verónica Sánchez Servicio de Atención a la Salud

3.001.596 Laura Ávila Servicio de Atención a la Salud

4.076.773 Laura Chiaramello Servicio de Atención a la Salud

2.922.875 Juan Arias Servicio de Atención a la Salud

2.002.626 María Cortés Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional

3.516.304 María Fierro Servicio de Atención a la Salud

2°.- Los ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a las Divisiones Administración de Personal y Salud; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes y de Atención a la Salud; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

